

La resolución con las instrucciones para aplicar la prueba ya se ha remitido a los centros educativos de la región

---

## La Comunidad de Madrid evalúa a los alumnos de Primaria y Secundaria para reforzar la calidad de la enseñanza

- Este año se realizará el 29 y 30 de abril a los 280.000 estudiantes de los cerca de 2.000 colegios e institutos madrileños
- Las harán los alumnos de 4º de Primaria y 2º de ESO, como indica la ley estatal, y los de últimos cursos de ambas etapas por decisión del Gobierno autonómico

**4 de marzo de 2025.-** La Comunidad de Madrid evaluará el 29 y 30 de abril los conocimientos de 280.000 alumnos para reforzar la calidad de la enseñanza en la región. Las pruebas se realizarán a los escolares de 4º de Educación Primaria y 2º de Secundaria, como indica la ley estatal, además de los de 6º de Primaria y 4º de ESO por decisión del Gobierno regional. El objetivo de esta medida, que se pone en marcha con este formato por segundo año consecutivo, es comprobar el nivel de los estudiantes no solo en los cursos intermedios, sino también al finalizar ambas etapas educativas.

“Sus resultados permitirán a la Comunidad de Madrid atender los compromisos educativos de calidad, equidad y excelencia y detectar fortalezas y debilidades del sistema educativo para potenciar las primeras y corregir las segundas”, ha señalado el consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano.

Las pruebas de este curso 2024/25, como en el anterior, las realizarán de manera simultánea todos los estudiantes de los cerca de 2.000 colegios e institutos públicos, concertados y privados de la región que imparten estas enseñanzas, y que están recibiendo desde hoy la resolución de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades con las instrucciones para su aplicación.

La finalidad de estas evaluaciones es la comprobación del grado de dominio de las competencias clave en comunicación lingüística, lenguas extranjeras matemáticas, ciencia, tecnología e ingeniería, además de habilidades personales y sociales.

Así, en las evaluaciones de Educación Primaria se tomará como referente el grado de adquisición de las competencias específicas en las áreas de Lengua



# Medios de Comunicación

Castellana y Literatura, Lengua Extranjera Inglés, Matemáticas y Ciencias Sociales. Por su parte, en Educación Secundaria Obligatoria se hará con las materias de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera Inglés, Matemáticas y Geografía e Historia.

El desarrollo de la evaluación estará supervisado por los docentes de cada colegio e instituto, con el apoyo del personal de la Inspección Educativa y de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

Además, cada centro podrá estudiar los resultados obtenidos por sus alumnos de las distintas etapas y utilizar ese análisis con el objetivo de aplicar planes de refuerzo y mejora del rendimiento académico en cada asignatura.